



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE LA MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE HONDURAS, PROHONDURAS, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE HONDURAS, HONDURAS 20/20, FIDE INVERSIÓN Y EXPORTACIONES, LA FUNDACIÓN PARA DESARROLLO EMPRESARIAL RURAL, LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTES, LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA, LA FEDERACIÓN DE AGROEXPORTADORES DE HONDURAS, Y LA ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES DE HONDURAS

El presente Memorando de Entendimiento establece relaciones de cooperación entre la **Ministra de Comercio Exterior y Cooperación al Desarrollo del (Reino de) Los Países Bajos**, representada por el **Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo de la Agencia de Emprendedores de los Países Bajos**, en adelante **CBI**, la **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, PROHONDURAS**, la **Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, Honduras 20/20**, **FIDE Inversión y Exportaciones**, en adelante **FIDE**, la **Fundación para Desarrollo Empresarial Rural**, en adelante **FUNDER**, la **Cámara de Comercio e Industrias de Cortés**, la **Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa**, la **Federación de Agroexportadores de Honduras**, en adelante **FPX**, la **Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras**, en adelante **ANDAH**, en adelante los Signatarios.

Párrafo I - OBJETIVOS

1. El objetivo de este Memorando de Entendimiento es establecer relaciones de cooperación entre los Signatarios para fortalecer la capacidad centroamericana para el comercio de bienes y Servicios, en vista del aprovechamiento del Acuerdo de Asociación, firmado entre la Unión Europea y Centro-América, y particularmente fortalecer las capacidades competitivas exportadoras y el desempeño en responsabilidad social empresarial (RSE) de pequeñas y medianas empresas (PyMes) hondureñas, con el fin de contribuir al desarrollo económico sostenible de Honduras.
2. Específicamente, el objetivo de este Memorando es apoyar la implementación de la Acción titulada "*Promoviendo exportaciones sostenibles de PyMes centroamericanas al Mercado europeo*", una parte del componente III ("*Fortalecimiento de la capacidad centroamericana para el comercio de mercancías y servicios con el fin de aprovechar las ventajas del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica - Promoción de comercio sostenible*") del proyecto "*Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC)*", un proyecto de la Comisión Europea. El CBI fue encargado con la implementación de dicha Acción a través de un Acuerdo de Delegación entre la Comisión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. El Anexo I contiene un resumen de dicha Acción.

Párrafo II – ÁREAS DE COOPERACIÓN

Cooperación entre los Signatarios se desarrollará en los siguientes áreas:

1. Selección de PyMes hondureñas productoras de los sectores cafés especiales, cacao y sus derivados, frutas y vegetales frescos, y pescado y mariscos, como participantes en el proyecto, en base a una lista de criterios previamente acordados.
2. Capacitación y entrenamiento para fortalecer la capacidad exportadora de los participantes del proyecto.
3. Capacitación y entrenamiento de los participantes del proyecto en obtener la certificación adecuada para el mercado europeo.
4. Ingreso al mercado europeo de los participantes del proyecto por medio de participaciones en ferias y/o otras actividades de ingreso al mercado.
5. El diseño de intervenciones del proyecto para abordar oportunidades y cuellos de botella a nivel meso / sectorial / institucional, con el fin de contribuir a un entorno favorable para la exportación de PyMes hondureñas.

Párrafo III - ROLES DEL CBI

1. Administrar el proyecto. Esto incluye el seguimiento y la evaluación del proyecto, la elaboración de informes periódicos de avance, y los informes a la Comisión Europea, y la participación en el Comité Director del Componente III del proyecto INTEC.
2. Brindar asistencia técnica a través de expertos internacionales que realizarán diagnósticos de exportación, y actividades de capacitación, entrenamiento, consultoría, facilitación o investigación para los participantes del proyecto y los Signatarios en temas relevantes para la exportación al mercado Europeo.
3. Organizar una misión de orientación al mercado europeo para los participantes del proyecto (incluyendo el financiamiento de los gastos de viaje y alojamiento para los participantes del proyecto y representantes seleccionados de los Signatarios)
4. Organizar y co-financiar el costo (excluyendo gastos de viaje y estadía) de los participantes del proyecto en Europa para participaciones en ferias recomendadas por expertos del CBI para estos participantes (Los costos adicionales, incluyendo gastos de viaje y estadía a ser financiados por los participantes del proyecto). Las condiciones exactas serán acordadas entre el CBI y el participante del proyecto en una Carta de Compromiso, a ser firmada por el CBI y cada participante del proyecto. En caso el participante participa en un pabellón nacional de uno de los Signatarios hondureños en condiciones menos favorables para el participante que las acordadas en la Carta de Compromiso, el CBI pondrá a disposición los recursos financieros necesarios que permitan la participación del participante en el pabellón nacional con las condiciones del proyecto.
5. Co-diseñar y proveer expertise para la ejecución de intervenciones del proyecto dirigidas a oportunidades y cuellos de botella a nivel meso / sector / institucional, con el fin de contribuir a un entorno favorable para la exportación de PyMes hondureñas.

Párrafo IV – ROL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE HONDURAS

1. Asegurar la debida coordinación y complementaridad de las instituciones públicas y privadas Signatarios del presente Memorando.
2. A través de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Honduras en el exterior, apoyar la dinamización del comercio y apertura de nuevos mercados brindando apoyo en ferias, eventos o ruedas de negocios, así como la facilitación de gestiones consulares requeridas para la agilización del comercio internacional

Párrafo V – ROLES DE PROHONDURAS

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. En caso de que PROHONDURAS organice un pabellón de país en una feria comercial europea recomendada por CBI para participantes en el Proyecto seleccionados y listos, según el CBI, para el ingreso al mercado europeo: Facilitar la participación de estos participantes en el pabellón de país de PROHONDURAS, por las tarifas y condiciones regulares establecidas por PROHONDURAS para estas participaciones. En caso que éstas condiciones sean menos favorables para las empresas que aquellas ofrecidas por el proyecto, PROHONDURAS y el CBI se pondrán de acuerdo para facilitar la participación de la empresa en el pabellón por las tarifas y condiciones ofrecidas por el proyecto.
6. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que PROHONDURAS tenga en curso.

Párrafo VI – ROLES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE HONDURAS

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras tenga en curso.

Párrafo VII – ROLES DE HONDURAS 20/20

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.

3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que el programa Honduras 2020 tenga en curso.

Párrafo VIII – ROLES DE FIDE

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. En caso de que FIDE organice un pabellón de país en una feria comercial europea recomendada por CBI para participantes en el Proyecto seleccionados y listos, según el CBI, para el ingreso al mercado europeo: Facilitar la participación de estos participantes en el pabellón de país de FIDE, por las tarifas y condiciones regulares establecidas por FIDE para estas participaciones. En caso que éstas condiciones sean menos favorables para las empresas que aquellas ofrecidas por el proyecto, FIDE y el CBI se pondrán de acuerdo para facilitar la participación de la empresa en el pabellón por las tarifas y condiciones ofrecidas por el proyecto.
6. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que FIDE tenga en curso.

Párrafo IX – ROLES DE FUNDER

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que FUNDER tenga en curso.

Párrafo X – ROLES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés tenga en curso.

Párrafo XI – ROLES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa tenga en curso.

Párrafo XII – ROLES DE FPX

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras, especialmente aquellas relacionadas al sector de frutas y vegetales frescos. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas, especialmente aquellas del sector de frutas y vegetales frescos, a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el Proyecto en Honduras, especialmente aquellos relacionados al sector de frutas y vegetales frescos, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.

5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que FPX tenga en curso.

Párrafo XIII – ROLES DE ANDAH

1. Organizar y participar en las actividades del proyecto llevadas a cabo en Honduras, especialmente aquellas relacionadas al sector de pescados y mariscos. Éstas pueden incluir actividades de promoción, capacitación, entrenamiento y misiones de expertos del CBI.
2. Participar en reuniones del Comité Directivo para Honduras, en las cuales se monitorean los avances del proyecto y se planificarán actividades del proyecto.
3. Promocionar el proyecto en Honduras, motivar a PyMes hondureñas, especialmente aquellas del sector de pescados y mariscos, a aplicar para el proyecto, y colaborar en la selección y preselección de las compañías participantes.
4. Poner a disposición del proyecto instalaciones, coffee breaks y recursos humanos necesarios para los eventos relacionados con el proyecto en Honduras, especialmente aquellos relacionados al sector de pescados y mariscos, de acuerdo con las necesidades del proyecto, sujeto a acuerdo previo entre los Signatarios. El CBI, en coordinación con la persona de contacto designada por cada Signatario, se pondrá de acuerdo sobre la organización de eventos relacionados con el proyecto antes de la ejecución de cada evento, y tomando en consideración la naturaleza y duración del evento.
5. Identificar sinergias entre el proyecto y otras actividades o proyectos que ANDAH tenga en curso.

Párrafo XIV – PERSONAS DE CONTACTO

Con el fin de coordinar, asegurar y ejecutar la cooperación, cada uno de los Signatarios designará a uno de sus funcionarios como persona de contacto para la implementación de este Memorando de Entendimiento, quien coordinará actividades de coordinación para alcanzar los objetivos de este Memorando de Entendimiento.

CBI designa a su Gerente de Programas, el Sr. Erik Plaisier

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designa a su Directora de Promoción Internacional, la Sra. Marianeth Gámez, y a su Coordinadora de Promoción Internacional para Europa, la Sra. Graciamaria Agüero.

PROHONDURAS designa a su Director Regional Nor-Occidental Secretaría de Desarrollo Económico, el Sr. Fabricio Sarmiento, y a su Directora Promoción Internacional PROHONDURAS, Aida Rodríguez

La Secretaría de Agricultura y Ganadería designa a su Director Agro-cadenas, PRONAGRO, el Sr. Erick Fabricio Martínez Guillén

Honduras 20/20 designa a su Analista Senior en Agro-Negocios la Sra Jessie Inestroza

FIDE designa a su Directora Ejecutiva, la Sra. Teresa Deras

FUNDER designa a su Gerente Agro-Negocios, el Sr. Angel Meza Mendez

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés designa a su Coordinadora Misiones Comerciales, la Sra. Vanessa Rodríguez

La Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa designa a su Director Ejecutivo, el Sr. Rafael Medina

FPX designa a su Gerente General, el Sr. Medardo Galindo

ANDAH designa a su Director Ejecutivo, el Sr. Lisandro Javier Amador

Párrafo XV - CONFIDENCIALIDAD

Los Signatarios usarán la información generada en este proyecto para la ejecución de las acciones comprendidas en el marco de este Memorando de Entendimiento. Información confidencial no se

utilizará para fines ajenos a los previstos en este Memorando de Entendimiento, ni en acciones que no sean de naturaleza conjunta.

Párrafo XVI – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier disputa que surja de la interpretación, ejecución y/o alcance de este memorando, será resuelto por los socios del proyecto de manera directa y de común acuerdo.

Párrafo XVII – INDEPENDENCIA DE LOS SIGNATARIOS

Cada uno de los signatarios actúa de manera independiente y autónoma sin generar ningún tipo de dependencia laboral entre los signatarios de este Memorando.

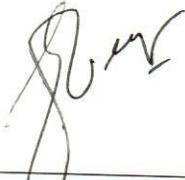
Párrafo XVIII – TIEMPOS Y TERMINACIÓN

1. Este Memorando entrará en vigencia al momento de su firma y permanecerá en vigor hasta septiembre de 2021, período que podrá ser extendido por los Signatarios, dependiendo en parte de una extensión otorgada por la Comisión Europea al CBI para la ejecución del proyecto.
2. Los Signatarios reconocen que este Memorando de Entendimiento refleja las intenciones actuales de los Signatarios y no impone condiciones legalmente vinculantes a ninguno de los Signatarios.
3. Este Memorandum de Entendimiento puede ser modificado solamente por confirmación escrita de los Signatarios.
4. Los Signatarios pueden retirarse del Memorando de Entendimiento en cualquier momento previa notificación por escrito a los otros Signatarios. La retirada entrará en vigencia a los seis (6) meses de dicha notificación. La retirada no conlleva obligación ninguna.

Párrafo XIX – DISPOSICIONES FINALES

1. Este Memorando de Entendimiento no genera ningún derecho ni obligación bajo el Derecho Internacional.

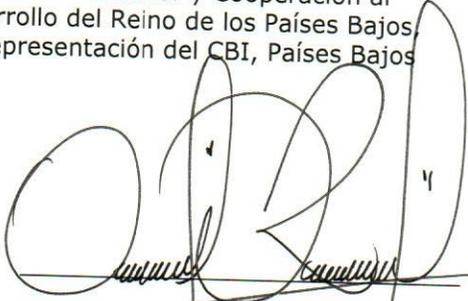
En fe de lo cual, firmamos este Memorando de Entendimiento, en 12 copias idénticas, en inglés y en español, una para cada uno de los Signatarios, el día 16 de octubre en la ciudad de Tegucigalpa



Hans Obdeijn
Director Ejecutivo, CBI
en representación de la Ministra de
Comercio Exterior y Cooperación al
Desarrollo del Reino de los Países Bajos
en representación del CBI, Países Bajos



María del Carmen Nasser de Ramos
Secretaria de Estado por Ley
de la Secretaría de Relaciones
Exteriores y Cooperación
Internacional de Honduras



Aida Rodríguez
Directora de Promoción
Internacional de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Mauricio Guevara
Ministro de Agricultura y
Ganadería
Secretaría de Agricultura y
Ganadería de Honduras



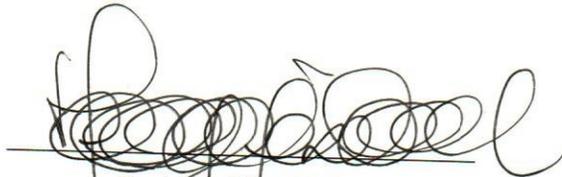
Peter Fleming Jimenez
CEO
Programa Honduras 20/20



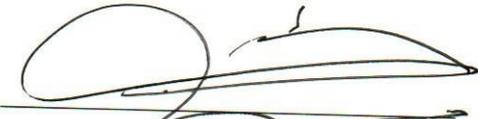
Leonel Z. Bendeck
Presidente del Consejo Directivo
FIDE



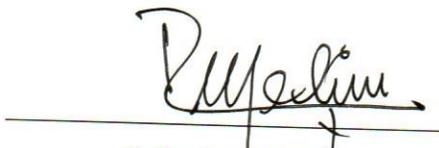
Miguel Ángel Bonilla
Director Ejecutivo
FUNDER



Enrique Miselem
Vicepresidente de la Junta
Directiva FPX



Lisandro Javier Amador
Director Ejecutivo
ANDAH



Rafael Medina
Director Ejecutivo
Cámara de Comercio e Industria
de Tegucigalpa



Jorge Alberto Faraj
Presidente
Cámara de Comercio e Industrias de
Cortés